

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7388 *Resolución CLT/1100/2015, de 14 de mayo, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del mausoleo del General Prim, de Plácido Zuloaga y Zuloaga.*

El 27 de marzo de 2015 la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Mausoleo del General Prim, de Plácido Zuloaga y Zuloaga.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, a favor de la siguiente obra:

Objeto: Mausoleo.
Autor: Plácido Zuloaga y Zuloaga, junto con el escultor Émile Hébert, autor de los medallones y de la escultura yacente.
Título: Mausoleu del general Prim.
Técnica: Damasquinado.
Peso: 1800 kg.
Fecha: 1874-1875.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.
3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 14 de mayo de 2015.–El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.